

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS 
EXTRACTO

38

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DE PLAZO DE DURACION, APERTURA DE SUCURSAL EN LA CIUDAD DE QUITO, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS DE "FABRICA DE HILADOS Y TEJIDOS SAN MIGUEL C.A."

1.- ANTECEDENTES.- "FABRICA DE HILADOS Y TEJIDOS SAN MIGUEL C.A." se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Quito el 23 de abril de 1975 e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Otavalo el 14 de agosto de 1975.

2.- PRORROGA DE PLAZO.- La compañía prorroga su plazo de duración en 50 años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil .

3.- APERTURA DE SUCURSAL.- La compañía establece una sucursal en Quito, cantón Quito, provincia Pichincha.

4.- DENOMINACION.- La denominación de la compañía es "FABRICA DE HILADOS Y TEJIDOS SAN MIGUEL C.A."

5.- DOMICILIO.- El domicilio principal de la compañía es Otavalo, cantón Otavalo, provincia Imbabura.

6.- OBJETO SOCIAL.- La Compañía tendrá por objeto la fabricación de toda clase de tejidos, hilados, confecciones, empleando de preferencia como materia prima: Algodón, fibras sintéticas y sus mezclas, de origen nacional e importadas.

7.- AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO.- El capital suscrito de la compañía se aumenta en la suma de S/8.000'000.000,00 con lo cual queda elevado a la cantidad de S/8.430'000.000,00.

8.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/3.057'810.000,00; por compensación de créditos S/324'000.000,00; por capitalización de reservas facultativas S/172'000.000,00; por capitalización de reserva por revalorización de patrimonio S/3.698'000.000,00; y capital por pagar S/748'190.000,00, el mismo que se cancelará en el plazo de dos años.

9.- CAPITAL AUTORIZADO.- El capital autorizado de la compañía es de S/16.860'000.000,00 y el suscrito de S/8.430'000.000,00, dividido en 8'430.000 acciones ordinarias y nominativas de S/1.000,00 cada una.



El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DIC

89

FABRICA DE HILADOS Y TEJIDOS SAN MIGUEL C.A.

10.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de accionistas y administrada por el Directorio, el Presidente, el Gerente General y Subgerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía el Gerente General.

11.- CONSERVACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de prórroga de plazo de duración, apertura de sucursal en la ciudad de Quito, aumento de capital, reformas y codificación de estatutos de FABRICA DE HILADOS Y TEJIDOS SAN MIGUEL C.A. se otorgó en la ciudad de Quito el 28 de octubre de 1993 ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias de Quito, doctor Pablo Ortiz García, mediante Resolución N° 73.1.1.1.

2175 de 8 NOV 1993
e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el s 185, tomo 25, el 09 de noviembre de 1993, y Otavalo, bajo el s 38 del Reg. Mercantil, el 10 de noviembre de 1993.

Quito, 024 de noviembre de 1993.



Dr. Víctor Cavallos Viquez
SECRETARIO GENERAL

EXT.1576.4.XI.93
EIR/ROIT

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

QUITO Y OTAVALO